ferrovial

FERROVIAL, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la

Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión

Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día de hoy, ha acordado

aceptar la renuncia de D. José María Pérez Tremps como Consejero, miembro de la Comisión

Ejecutiva y Secretario del Consejo de Administración, renuncia formulada de acuerdo con la

Sociedad. El Consejo acordó asimismo dejar constancia de su reconocimiento a la importante

labor desarrollada por el Sr. Pérez Tremps en el grupo Ferrovial a lo largo de diecinueve

años.

D. José María Pérez Tremps ha desempeñado la Secretaría General de Ferrovial y la

Secretaría de su Consejo de Administración desde 1990. En 1992 fue nombrado miembro del

Consejo de Administración y desde 2000 formaba parte de su Comisión Ejecutiva.

Asímismo, el Consejo ha acordado designar Secretario no Consejero a D. Santiago Ortiz

Vaamonde.

Madrid, a 17 de diciembre de 2009

D. Íñigo Meirás Amusco

Consejero Delegado de FERROVIAL, S.A.